

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., junio tres (3) de dos mil veintidós.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620180042200 de YINED PADILLA
VARÓN contra ALFREDO AYALA GONZALEZ.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez